



Visto el borrador de “Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Consumo y Control de Mercado de Castilla- La Mancha para el año 2023”, esta Asesoría Jurídica informa favorablemente al borrador mencionado, por considerarlo adecuado al Ordenamiento, estampillándose el mismo a los efectos oportunos.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Firmado digitalmente en TOLEDO a 21-04-2023
por Amalio MENENDEZ ORTIZ DE ZARATE